



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 111 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0324e6a1-2f97-4e21-b893-d79f3bb1de64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 111 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



23162310300220220014900	Ordinario	Olfa Martinez Galeano	Almacenes Exito S.A.	10/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devolver La Presente Demanda Laboral De Olfa Lilismartínez Galeano, Identificada Con C.C. N. 50.850.851 Contra Almacenes Éxito Identificado Con Nit N890.900.608-9, Conforme Alo Explicado En La Parte Motiva De Este Proveído. Otorgar A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Díasp para Que Subsane El Yerro Expuesto En Líneas Que Antecedan, Conforme Lodispuesto En El Artículo 28 Código Procesal Del Trabajo Y La Seguridad Social, So Pena De Rechazo De La Demanda.
-------------------------	-----------	-----------------------	----------------------	------------	---

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0324e6a1-2f97-4e21-b893-d79f3bb1de64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 111 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220220014200	Procesos Ejecutivos	Alfapeople Andino Sas	Agroempresa S.A	10/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23162310300220220014200	Procesos Ejecutivos	Alfapeople Andino Sas	Agroempresa S.A	10/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0324e6a1-2f97-4e21-b893-d79f3bb1de64



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 111 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220220015400	Procesos Verbales	Elmer De Jesus Ramirez Botero	Juan Manuel Miranda Cantillo	10/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Y Otorgar A La Parte Demandante El Término De Cinco (5)Días Para Que Subsane El Yerro Expuesto En La Motivación, So Pena Derechazo De La Demanda. Reconocer Y Tener Al Abogado Mario Said Gonzálezbarrios Identificado Con La C.C No. 92 601.281 Y T.P. N 111.885 Delc.S. De La J., Como Apoderado Judicial De Los Demandantes, En Lostérminos Del Poder Que Le Fue Conferido.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0324e6a1-2f97-4e21-b893-d79f3bb1de64